

veintiseis flojos *pd*

26/26

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	08	2025	1136 1136
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	449

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768145430001 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:582-0-0 No de fondo: 166 No Entrada: 836

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	08	2025	1136
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	449
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768145430001 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/08/2025	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS					
FECHA:	20/08/2025				
No. FONDO	C.I	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO
166	1712442670	DESPACHO DE JUEZ	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO		JUEZ PRINCIPAL

LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DIAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
1	SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	7/8/2025	8/8/2025	1	130	130

VIÁTICO	
100%	\$ 130,00

		70% JUSTIFICATIVOS			91,00	
FACTURAS	CONCEPTO	BASE 15%	BASE 0%	15% IVA	OTROS	TOTAL
001-100-000014884	ALIMENTACIÓN	1,30	29,00	0,20	0,00	30,50
003-300-000004436	HOSPEDAJE	31,70	0,00	4,75	0,00	36,45
003-010-000015208	ALIMENTACIÓN	0,00	25,50	0,00	0,00	25,50
TOTAL FACTURAS		33,00	54,50	4,95	0,00	92,45

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
	DETALLE	Subtotal	15% IVA	0% IVA	Total
	VIATICO				130,00
30%	NO JUSTIFICABLE				39,00
70%	A JUSTIFICAR				91,00
	TOTAL FACTURA				92,45
	TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				130,00
	ANTICIPO				130,00
VALOR A LIQUIDAR					130,00

POR PAGAR A FAVOR DEL FUNCIONARIO	0,00
-----------------------------------	------

CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCION	0,00
--	------

CUR DESCUENTO	
---------------	--

VIATICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

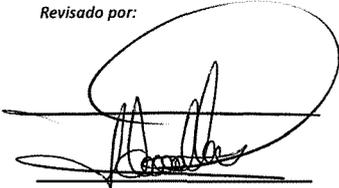
Realizado por:



Iván Cevallos V.

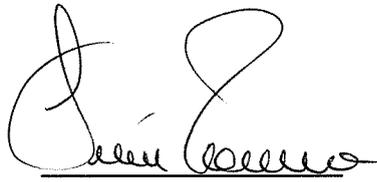
CONTROL PREVIO

Revisado por:



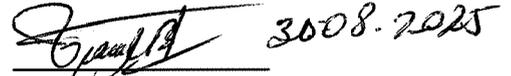
Mgs. Fabián Hidalgo

PRESUPUESTO



Mgs. Iván Romero

CONTABILIDAD



Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

Aprobado por:



Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fondo #166

DAT: PROCEDER CONFORME A NORMATIVA LEGAL VIGENTE
14/08/2025 23/26
I. Cevallos



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0261-M

Quito, 14 de agosto de 2025

PARA: Ab. Ivonne Coloma Peralta
Presidenta

ASUNTO: Informes de Servicios Institucionales Santo Domingo del 07 al 08 de Agosto

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

14/08/2025 I. Cevallos
Proceder conforme a normativa legal vigente.

Señora Presidenta:

Adjunto me permito poner en su conocimiento el informe de servicios institucionales a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 07 al 08 de agosto del presente año, para cumplir con la realización de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada), a fin de que se proceda con lo que estipula la normativa legal vigente

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO
PRESIDENCIA

14/08/2025 15:07

NOMBRE: ESR

FIRMA: N° HOJAS: 8

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

VISTO BUENO DE CONTROL PREVIO

FECHA: 14 Ago 2025

FIRMA: I. Cevallos 16:38 pm

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

14-08-2025 16:20

NOMBRE: P. I. Cevallos

FIRMA: Juez

22/26



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0241-M ✓

14 DE AGOSTO DE 2025 ✓

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO ✓

JUEZ PRINCIPAL ✓

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

SANTO DOMINGO - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ✓

DESPACHO MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

GUILLERMO ORTEGA, KAREN MEJÍA, NUMA GALINDO, KLEVER LÓPEZ, FRANCISCO TOMALÁ, JORGE GALLEGOS, JOHONSON MORENO ✓

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 2025:

✓ 10:50 / 14:30 ✓ Movilización desde mi domicilio con los asesores de mi despacho: abogada Karen Mejía y abogado Numa Galindo en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral con destino al cantón Santo Domingo provincia Santo Domingo de los Tsáchilas ✓

✓ 14:30 / 15:00 ✓ Arribo al hotel ubicado en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas ✓

✓ 15:00 / 16:00 ✓ Almuerzo ✓

✓ 16:30 / 17:20 ✓ Asistencia virtual a la sesión de carácter jurisdiccional Nro. 187-2025-PLE-TCE respectivamente del Pleno del Tribunal Contencioso, efectuada a través del uso de medios telemáticos; emisión de sentencia dentro de la Causa Nro. 002-2025-TCE; y, aprobación del acta de la referida sesión ✓

✓ 17:20 / 21:00 ✓ Reunión con mi equipo de trabajo, revisión del expediente físico de la causa Nro. 015- ✓

[Handwritten signature]

2025-TCE (Acumulada) para la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos y del protocolo para la realización de la audiencia de la referida causa

Suscripción electrónica del voto de mayoría de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dentro de la Causa Nro. 002-2025-TCE

21:00 / 24:00 Cena y movilización al hotel para pernoctar

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2025:

08:00 / 09:00 Desayuno

09:00 / 09:20 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde el hotel en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas hacia las instalaciones del Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia *Chigüilpe*, del referido cantón, para dirigir la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos fijada dentro de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada), y finalizar los detalles previos al desarrollo de la Audiencia.

09:20 / 10:00 En coordinación con los asesores de mi despacho y los servidores de Comunicación del TCE, finalizar los detalles previos al desarrollo de la Audiencia. Certificar, r

Revisión del escrito presentado por el patrocinador de los denunciados en la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

10:00 / 13:00 Dirección de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

13:00 / 14:30 Almuerzo

14:30 / 18:30 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hacia mi domicilio en la ciudad de Quito.

Productos Alcanzados:

- En mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral, en relación a actividades jurisdiccionales, dirigí la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) efectuada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, correspondiente varias denuncias por el presunto cometimiento de infracciones electorales; revisé documentos presentados dentro de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada); para el efecto de las actividades descritas revisé los expedientes de esta causa y la documentación presentada por las partes procesales, En cuanto a sesiones de pleno asistí virtualmente y revisé la convocatoria a sesión jurisdiccional Nro. 187-2025-PLE-TCE para tratar la causa Nro. 002-2025-TCE.

- Respecto a temas no jurisdiccionales por motivos personales, mediante correo electrónico de 7 de agosto del presente año, me excusé de participar en la sesión convocada con el Nro. 186-2025-PLE-TCE a efectuarse el jueves 7 de agosto de 2025 a las 16:00 modalidad virtual, adicionalmente suscribí el memorando Nro. TCE-WO-2025-0215-M de 7 de agosto de 2025.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

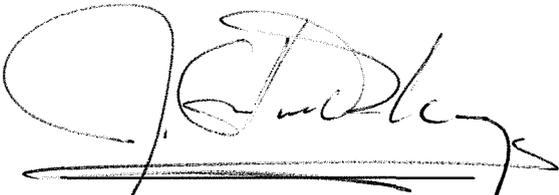
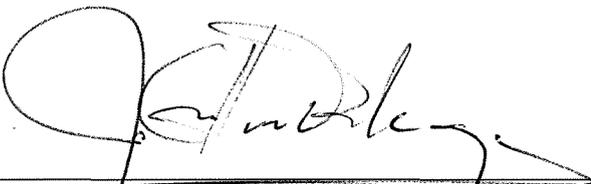
FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
07-08-2025 ✓	001-100-000014884 ✓	Alimentación ✓	30.50 ✓
08-08-2025 ✓	003-300-000004436 ✓	Hospedaje ✓	36.45 ✓
08-08-2025 ✓	003-010-000015208 ✓	Alimentación ✓	25.50 ✓
		TOTAL	92.45 ✓

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<p align="center">NOTA</p> <p>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios</p>
FECHA dd-mm-aaa	07-08-2025 ✓	08-08-2025 ✓	
HORA hh:mm	10:50 ✓	18:30 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255 ✓	QUITO - SANTO DOMINGO ✓	07-08-2025 ✓	10:50 ✓	07-08-2025 ✓	15:00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255 ✓	SANTO DOMINGO - QUITO ✓	08-08-2025 ✓	14:30 ✓	08-08-2025 ✓	18:30 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos

OBSERVACIONES	
<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>MGS. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO JUEZ PRINCIPAL</p> </div>	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p> <p>Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>MGS. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO JUEZ PRINCIPAL</p> </div>	<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <div style="text-align: center;">  <p>AB. IVONNE COLOMA PERALTA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL</p> </div>



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



20/26

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0055

NOMBRE DEL CONDUCTOR: IVEXER LÓPEZ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: DR. GUILLERMO ORTEGA - DR. KAREN METIA - DR. HUMA GARCÍA

MARCA: GREY WALL

TIPO: CAMIONETA

MODELO: PERAC 2.0

PLACA: PEC 9255

VEHÍCULO TCE Nro.: 15

CD 4X2 TR DIESEL

LUGAR DE COMISIÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 323

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 37016

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 37341

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 07/08/2025

HORA DE SALIDA: 10:00

FECHA DE LLEGADA: 08/08/2025

HORA DE LLEGADA: 20:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<u>07/08/2025</u>	<u>SALGO DESDE EL PARQUEADERO DEL TRIBUNAL CON LA DR. KAREN METIA - DR. HUMA GARCIA HACIA EL DOMICILIO DEL DR. GUILLERMO ORTEGA PARA MOVILIZARLOS Hacia la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas</u>	<u>2</u>
<u>08/08/2025</u>	<u>Movilizo al personal del Despacho desde el HOTEL HASTA EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD UCHIBAS PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA UNICA DOMICILIADA DE PUEBLOS Y ALDEANOS, CONCLUIDA LA AUDIENCIA RETORNAMOS A QUITO</u>	<u>2</u>
	<u>A LAS 18H30 LLEGO AL DOMICILIO DR. GUILLERMO ORTEGA.</u>	
	<u>A LAS 19H00 LLEGO AL DOMICILIO DR. HUMA GARCIA</u>	
	<u>A LAS 19H30 LLEGO AL DOMICILIO DR. KAREN METIA.</u>	
	<u>A LAS 20H00 LLEGO A MI DOMICILIO.</u>	
	<u>PEAJES</u>	<u>4.</u>

IVEXER LÓPEZ
CONDUCTOR

[Signature]
SERVICIOS INSTITUCIONALES



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 10429

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-08-07 Hora 10:00 Hasta 2025-08-08 Hora 22:00

Motivo Cumplimiento de audiencia oral única de prueba y alegatos en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-08-04

No. Comunicación MEMORANDO N° TCE-WO-2025-0240-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino Santo Domingo del Tsáchilas

Kilometraje Inicio 37016

Kilometraje Fin 37341

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres LOPEZ JACOME KLEVER PATRICIO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1002235768

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9255

Marca / Modelo POER POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO

Número Matricula 1102051

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgs. Guillermo Ortega Caicedo

Cargo JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-08-04 16:30

18/26

No Logo

R.U.C.: 1710413061001

FACTURA

No: 001-100-000014884 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0708202501171041306100120011000000148842354609316 ✓

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2025-08-07 15:43:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0708202501171041306100120011000000148842354609316

REYES CECILIA MARGARITA ✓
 EL RINCON DEL CHE
DIRECCIÓN: AV. 6 DE NOVIEMBRE Y BARTOLOME RUIZ
DIR. SUCURSAL: AV. 6 DE NOVIEMBRE Y BARTOLOME RUIZ
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RÉGIMEN GENERAL

RAZÓN SOCIAL: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO ✓
RUC / CI: 1712442670 ✓
DIRECCIÓN: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2025 ✓

GUÍA DE REMISIÓN:

No.	CÓDIGO	CÓDIGO AUX.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	SUBSIDIO	PRECIO SIN SUBSIDIO	DESC.	TOTAL
1	20000	20000	1	GASEOSA MEDIANA	1.304348	0.00	0.00	0.00	1.30
2	10000000	10000000	1	1/2 PARRILLADA MIXTA	29	0.00	0.00	0.00	29.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: SE HACE CAMBIO POR FACTURA N 14880 POR MAL DETALLE DEL NOMBRE GUILLERM

DIRECCION: QUITO

CORREO: wgoc1801@yahoo.es

TELEFONO: 593999019635

CÓDIGO ARTESANO: 185100

NOTA: SE HACE CAMBIO POR FACTURA N 14880 POR MAL DETALLE DEL NOMBRE GUILLERM

SUBTOTAL 5%	0.00
SUBTOTAL 15% (USD)	1.30 ✓
SUBTOTAL 0%	29.00 ✓
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	30.30 ✓
DESCUENTO	0.00
IVA 5% (USD)	0.00
IVA 15% (USD)	0.20 ✓
TOTAL (USD)	30.50 ✓

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
19	TARJETA DE CRÉDITO	30.5	

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
 (Incluye IVA cuando corresponda)

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0708202501171041306100120011000000148842354

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documen relación:
1	Factura	1710413061001	REYES CECILIA MARGARITA	0708202501171041306100120011000000148842354609316	07/08/2025 15:43	

««« « « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

««« « « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««« « « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1711208627001

16/26

FACTURA

No. 003-300-000004436 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0808202501171120862700120033000000044364362579216 ✓

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/08/2025 08:50:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0808202501171120862700120033000000044364362579216

SACHERI RAMIA JUDY MARISOL ✓

HOTEL DEL PACIFICO

Dirección Av. 29 de Mayo S/N y Latacunga
Matriz:

Dirección Centro
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO ✓

Identificación 1712442670 ✓

Fecha 08/08/2025 ✓

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
268	HAB. BOOKING V.	1.00 ✓	HAB. BOOKING CON VENTILADOR **		31.6956	0.00	0.00	0.00	31.70

Información Adicional

REGIMEN: General
Retenciones enviar a: hotel.delpacifico@hotmail.com
Email: wgc1801@gmail.com
Cajero: JOSE
FormaPagoSistema: \$36,45 - VISA
SistemaFacturador: HABNIS AzulSer S.A. - www.azulser.com - 2024

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	36.45

SUBTOTAL 15%	31.70 ✓
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.70 ✓
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00 ✓
IVA 15%	4.75 ✓
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00 ✓
VALOR TOTAL	36.45 ✓
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☑ Clave de acceso / Nro. autorización

0808202501171120862700120033000000044364362

↓ Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1711208627001	SACHERI RAMIA JUDY MARISOL	0808202501171120862700120033000000044364362579216	08/08/2025 08:50	

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1202874135001

FACTURA

No. 003-010-000015208 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0808202501120287413500120030100000152081202874110 ✓

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/08/2025 14:25:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0808202501120287413500120030100000152081202874110

VALDIVIEZO PARDO NORMA JACQUELINE ✓

JUAN CAMARON

Dirección Matriz: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / AV. QUITO S/N Y RIO LELILA

Dirección Sucursal: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / AV. QUITO S/N Y RIO LELILA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

WILSON GUILLERMO ORTEGA ✓

Identificación 1712442670 ✓

Fecha 08/08/2025 ✓

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
142		1.00	Parrillada Marinerá		23.00	0.00	0.00	0.00	23.00
25		1.00	Vaso de Jugo G		2.50	0.00	0.00	0.00	2.50

Información Adicional

CORREO: WGOC1801@gmail.com

TELÉFONO: 2335091

Información: CALIFICACIÓN ARTESANAL: 091206

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	25.50

SUBTOTAL 0%	25.50 ✓
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.50 ✓
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.50 ✓
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Decisión sujeta

12/26
17/1

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	120158609	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	120158609	04	08	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	120158609			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	58200000000000166000836	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :582 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 166 No. de Entrada: 836
		04	08	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL					

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	58200000000	1712442670	166	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	130.00	0.00
2	212	50	0	58200000000	1712442670	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	130.00
TOTAL COMPROBANTE =>								130.00	130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

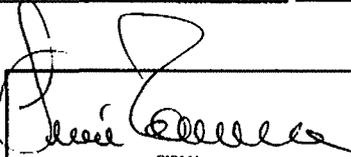
DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :582 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 166 No. de Entrada: 836

Dr. Ortega
St. Danjo
7 y 8 Agosto / 2025

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCORTIZG	FIRMA ELECTRONICA:	NEJPKROW609S Y8	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	IVROMEROS
FECHA:	04/08/2025	USUARIO:	RCORTIZG	USUARIO:		FECHA:	05/08/2025
		FECHA:	04/08/2025	FECHA:			


 FIRMA


 FIRMA

P. 06.08.2025

05/18'
1 al mar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2025

Página: 1 de 1
Fecha: 08/08/2025
Hora: 14:57:00
Reporte: R00815818.rdlc

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Monto	Fecha		Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dif. BCE en Día H = G-D	Total Ruta en Días E+H
					Elab. A	Aprob. B				Impreso F	Ent. BCE G		
761450001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	12013659	Constitución Autónoma de Fondo de la ciudad -9 Clave de fondo: [PAF]- ANTICIPOS DE VIAJES PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de Bono: 166 No. de Extrato: 836	130,00	04/08/2025	04/08/2025	0	06/08/2025	2	06/08/2025	06/08/2025	2	4

ENTIDAD 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

26/12

^{15/17}
veronica.molina@tce.gob.ec

ANTICIPO DE VIÁTICO

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA vie, 08 de ago de 2025 14:56
<veronica.molina@tce.gob.ec>  1 ficheros adjuntos

Asunto : ANTICIPO DE VIÁTICO

Para : DR WILSON GUILLERMO ORTEGA
<wilson.ortega@tce.gob.ec>

Para o CC : AMANDA JANETH AREVALO
<amanda.arevalo@tce.gob.ec>, IVÁN
ALEXANDER ROMERO SALTOS
<ivan.romero@tce.gob.ec>

Estimado doctor:

Remito para conocimiento el detalle del pago por el anticipo del viático el mismo que se acredita en la cuenta el día de hoy.

Saludos Cordiales

--
--

Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

 **DR. ORTEGA.pdf**
8 KB

10/46
13/17



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1647-M

Quito, 04 de agosto de 2025

PARA: Tec. Roberto Carlos Ortíz González
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339
e-sigef

En respuesta a los memorandos No. TCE-WO-2025-0241-M y TCE-WO-2025-0242-M de 31 de julio de 2025 y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del período comprendido entre el 07 al 08 de agosto de 2025 del personal: Wilson Ortega, Numa Galindo, Karen Mejía, Francisco Tomalá, Jorge Gallegos, Klever López y Johonson Moreno, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339, para el trámite respectivo.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

Anexos:

- certificación_presupuestaria_no_333-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_334-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_335-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_336-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_337-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_338-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_339-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral I

Tcnlg. Iván Rodrigo Cevallos Vivas
Analista Financiero

Lcda. María del Pilar Bustamante Poma
Técnico Contencioso Electoral I



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1647-M

Quito, 04 de agosto de 2025

efhc

9/26

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		333	04	08	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO									\$130.00	
TOTAL										

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-WO-2025-0241-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL 07 AL 08 DE AGOSTO DE 2025 DEL DR. ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO, JUEZ DEL TCE. INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA ÚNICA ORAL DE PRUEBA Y ALEGATOS DENTRO DE LA CAUSA No. 015-2025-TCE (ACUMULADA) EN LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES, UNIANDES, DE SANTO DOMINGO.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <p>Estado electrónicamente por: EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO Validar electrónicamente con FirmatC</p>	 <p>Estado electrónicamente por: IVAN ALEXANDER ROMERO SALTOS Validar electrónicamente con FirmatC</p>
FECHA: 04/08/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

11/17

MEMORANDO TCE-DAF-2025-1647-M_04ago2025

Ruta del documento: C:\Users\ivan.cevallos\Documents\2 - TRAMITES\7 - JULIO\WATICOS\WATICOPO DE WATICOS ENTREGADOS\4. WILSON ORTEGA_STO DGO_07 AL 08 AGOSTO\ entrega de CP_TCE-DAF-2025-1647-M_04ago.pdf

Total de firmantes: 1

Código de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
1711412237	IVAN ALEXANDER ROMERO SALTOS		2025-08-04 12:45:56 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2023-11-20 12:04:09 hora de Ecuador	2025-11-20 12:34:25 hora de Ecuador	No revocado	✓

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 333

Ruta del documento: C:\Users\ivan.cevallos\Documents\2 - TRAMITES\7 - JULIO\WATICOS\WATICOPO DE WATICOS ENTREGADOS\4. WILSON ORTEGA_STO DGO_07 AL 08 AGOSTO\ certificación_presupuestaria_no_333-signed-signed.pdf

Total de firmantes: 2

Código de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
1711412237	IVAN ALEXANDER ROMERO SALTOS		2025-08-04 12:41:14 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2023-11-20 12:04:09 hora de Ecuador	2025-11-20 12:34:25 hora de Ecuador	No revocado	✓
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-08-04 10:18:59 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	✓



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 4/8/2025

FECHA: 4/8/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	AMBIQUEO ENTREGADO
1	JUEZ PRINCIPAL	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO	SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1712442670	Memorando Nro. TCE-WO- 2025-0241-M	7/8/2025	8/8/2025	1	130,00	130,00	130,00	SI
									SUBTOTAL	130,00	130,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de Fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO
130,00

ELABORADO POR:

Iván Cevallos V.
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Tec. Roberto Ortiz González
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Mgs. Iván Romero Saltos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

C 333

8/26 10/17

DAF: AUTORIZADO, PROCEDE.
CONFORME A NORMATIVA
31/07/2025
[Signature]



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0241-M

Quito, 31 de julio de 2025
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

PARA: Ab. Ivonne Coloma Peralta
Presidenta

[Handwritten notes and stamps]
30-21-2025 JUAN CERVILLOS
DIEGO BLANCO
FERNANDA SANTILLAS
[Signature]

ASUNTO: Solicitud de viáticos a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas

Mediante auto de sustanciación dictado el 30 de julio de 2025, en mi calidad de juez de instancia de la Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada), dispuse la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos para el día viernes 08 de agosto de 2025 a las 10h00, en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 ½, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En virtud de lo señalado, solicito a su autoridad disponer a quién corresponda se proceda con el pago de viáticos para la comisión de servicios del 07 al 08 de agosto de 2025.

Adjunto:

- Certificaciones Presupuestarias PAPP Ordinaria 2025 Nro. 106
- Copia del auto de sustanciación de 30 de julio de 2025 dictado dentro de la Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

Atentamente,

[Signature of Guillermo Ortega Caicedo]
Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
VISTO BUENO DE CONTROL PREVIO
FECHA 31 Julio 2025
FIRMA I. Cervillos 13:06

ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
04/08/2025
08:40
Trabaja

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

PRESIDENTA

31/Julio/2025 10:55

NOMBRE: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]* N° HOJAS 8

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

31/07/2025 12:16

NOMBRE: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*

7/26 8/17



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0241-M	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 31 de julio de 2025
---	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ortega Caicedo Wilson Guillermo	PUESTO QUE OCUPA: Juez Principal
--	-------------------------------------

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santo Domingo/Santo Domingo de los Tsáchilas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Despacho de Juez
---	---

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 07/agosto/2025	HORA SALIDA (hh:mm) 10:00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) 08/agosto/2025	HORA LLEGADA (hh:mm) 22:00
---	------------------------------	--	-------------------------------

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Guillermo Ortega, Karen Mejía, Numa Galindo; Francisco Tomalá; Jorge Gallegos; Kléver López, Johnson Moreno

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

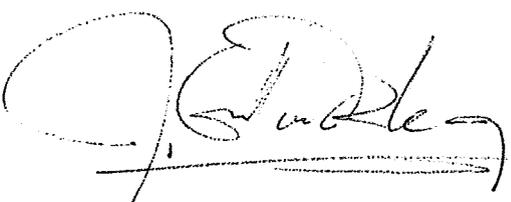
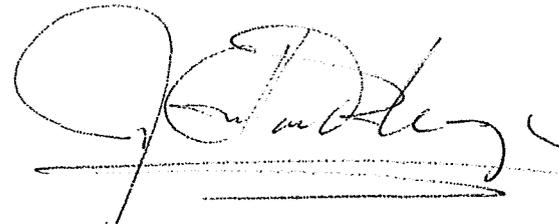
- 1) Revisar el expediente de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)
- 2) Dirigir el desarrollo de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES sede Santo Domingo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Quito - Santo Domingo	07/08/2025	10:00	07/08/2025	14:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Santo Domingo - Quito	08/08/2025	17:00	08/08/2025	22:00

INFORMACIÓN DEL BANCO

NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa de ahorro y crédito Vicentina	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 420010004850
--	----------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Mgtr. Wilson Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TCE	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgtr. Wilson Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TCE
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional • Autorizo a que se descuente de mis haberes, el o los valores que no sean justificados y de no haber presentado el informe para la liquidación en el plazo establecido. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ab. Ivonne Coloma Peralta PRESIDENTA TCE	

VERSIÓN FORMULARIO ACTUALIZADA 10/10/2014



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Auto de Sustanciación
Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2025. Las 15h41.-

VISTOS.- Agréguese al expediente los siguientes documentos:

- i. Escrito ingresado el 9 de julio de 2025 a las 16h23 a través de recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, al que adjuntan en calidad de anexos diecisiete (17) fojas y un (1) ejemplar del diario "CENTRO", correspondiente al cantón Santo Domingo del día miércoles 9 de julio de 2025, del tiraje de hoy: 5026 - Edición: Año 15-356, constante en catorce (14) fojas¹.
- ii. Escrito ingresado el 10 de julio de 2025 a las 16h16 a las direcciones electrónicas institucionales de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, firmado electrónicamente por la denunciante: ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, conjuntamente con su patrocinador, abogado Carlos Javier Tutillo Rodríguez².

ANTECEDENTES:

1. El 13 de enero de 2025 ingresó a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral una denuncia presentada por la ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, contra el responsable del manejo económico y candidatos principales y alternos a la dignidad de CONCEJALES URBANOS CIRCUNSCRIPCIÓN URBANA 1 del cantón Santo Domingo, auspiciados por el Movimiento Político Alianza Tsáchila, Lista 62, para el proceso electoral "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023" por el presunto cometimiento de una infracción electoral relacionada con la "no presentación de cuentas de campaña", conjuntamente con sus patrocinadores, al escrito se adjuntan noventa y cinco (95) fojas en calidad de anexos³.
2. Según la razón sentada por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, a la que se adjuntan el acta de sorteo Nro. 010-13-01-2025-SG y el informe de realización de sorteo de 13 de enero de 2025 a las 19h16; la sustanciación de la causa jurisdiccional signada con el número

¹ Fojas 1014-1047.

² Fojas 1048-1050.

³ Fojas 1-102.

GARANTIZAMOS
Democracia



015-2025-TCE correspondió al magister Guillermo Ortega Caicedo, juez de este Tribunal⁴.

3. Con auto de 24 de enero de 2025 este juzgador admitió a trámite la presente causa y dispuso, en lo principal: **i)** citar a los denunciados en las direcciones señaladas para el efecto con copia certificadas del escrito inicial, el escrito de aclaración y el expediente íntegro en formato digital; **ii)** conceder el término de cinco días para que los denunciados den contestación a la denuncia formulada en su contra⁵.
4. Expediente de la Causa Nro. 011-2025-TCE⁶.
5. Expediente de la Causa Nro. 012-2025-TCE⁷.
6. Expediente de la Causa Nro. 014-2025-TCE⁸.
7. Expediente de la Causa Nro. 013-2025-TCE⁹.
8. Mediante auto de acumulación dictado el 20 de febrero de 2025 a las 15h01¹⁰, en virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Código de la Democracia, dispuse se acumulen a la causa Nro. 015-2025-TCE las causas Nro. 011-2025-TCE, Nro. 012-2025-TCE, Nro. 013-2025-TCE y Nro. 014-2025-TCE, a fin de que se sustancien estos expedientes en uno solo, identificándolo en adelante con el Nro. **015-2025-TCE (ACUMULADA)**, además dispuse que se cite a los denunciados, señores: **i)** Rodríguez Aguavil Vinicio Iván; **ii)** Loor Delgado José Luis; **iii)** Aguavil Aguavil Luis Javier; **iv)** Molina Anita de Lourdes; **v)** Núñez Guaranda Óscar Ángel; **vi)** Franco Coello Meribeth Liseth; **vii)** Calazacón Aguavil Diego Estefano; **viii)** Castro Vera Sandra Jacqueline; **ix)** Reina Santi Hugo Israel; **x)** Urresta Sabando Josselyn Noelia; **xi)** Johnson Pablo Enrique; **xii)** Aguavil Aguavil Shirley Hipatia; **xiii)** Mejía Lopez Kleber Adalberto; **xiv)** Aguavil Aguavil Carla Elizabeth; **xv)** Celi Arrobo Ernesto Eulogio; **xvi)** Bajaña Perez Tamara Beatriz; **xvii)** Bravo Asunción Walter Ramón; **xviii)** De La Cruz Cedeño Paola Carolina; **xix)** Vargas Vera Vismar Virgilio; **xx)** Zambrano Loor Gloria Jacqueline; **xxi)** Yáñez Bejarano Diego Rolando; **xxii)** Sánchez Zambrano Diana Lizbeth; **xxiii)** Diana Alexandra Aguavil Calazacón; **xxiv)** Jhonny Kevin Aguavil Calazacon; **xxv)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo; **xxvi)** Vanesa Carolina Cifuentes Franco; **xxvii)** Torres Sabando Marco Antonio; **xxviii)** Roldan Vivero Cindi Lizeth; **xxix)** Reyes Martínez Hernán Patricio; además dispuse

⁴ Fojas 103-105.

⁵ Fojas 128-132.

⁶ Fojas 140-301.

⁷ Fojas 302-430.

⁸ Fojas 431-560.

⁹ Fojas 561-693.

¹⁰ Fojas 694-703.



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Auto de Sustanciación

Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

5/26 - 1000
mil ochocientos y dos
6/17

que una vez efectuada la citación, los denunciados señalen domicilio electrónico para notificaciones, designen abogado patrocinador, contesten las denuncias y, presenten sus pruebas de descargo.

9. Con fecha 6 de marzo de 2025 a las 10h40, ingresó al Tribunal Contencioso Electoral a través de recepción documental de la Secretaría General, un (1) escrito constante en cuatro (4) fojas, firmado por los señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Loor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Oscar Ángel Núñez Guaranda, Meribeth Lisseth Franco Coello, Diego Estéfano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía López, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bajaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Loor, Diego Rolando Yáñez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhonny Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando, conjuntamente con su abogado patrocinador, Edison Ludgardo Mera Bravo, al que se adjuntan en calidad de anexos treinta y cinco (35) fojas. Documentos que corresponden a la **Causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA)** y que fueron recibidos en este despacho el 6 de marzo de 2025 a las 11h20¹¹.
10. Con fecha 7 de marzo de 2025 a las 11h44, ingresó a las direcciones institucionales de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito, constante en una (1) foja, firmado electrónicamente por el señor Vinicio Iván Rodríguez Aguavil¹².
11. Mediante auto de sustanciación dictado el 27 de marzo de 2025 a las 09h51¹³, en atención a la documentación incorporada al expediente, en lo principal dispuse: **A)** Correr traslado a la denunciante, con el escrito de contestación y anexos presentados el 6 de marzo de 2025 por los denunciados, señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Loor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Oscar Ángel Núñez Guaranda, Meribeth Lisseth Franco Coello, Diego Estéfano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía López, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bajaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Loor, Diego Rolando Yáñez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhonny Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando; **B)** A fin de garantizar la tutela efectiva y el derecho a la defensa de los denunciados, la denunciante, en el término de dos (2) días remita nuevas

¹¹ Fojas 881-921.

¹² Fojas 922-924.

¹³ Fojas 925-931.

GARANTIZAMOS
Democracia



direcciones para citar a los presuntos infractores que según obra de autos, resultó imposible citar, esto es, a los señores: **i)** Cindi Lizeth Roldán Vivero, **ii)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, **iii)** Josselyn Noelia Urresta Sabando, **iv)** Pablo Enrique Johnson, y **v)** Sandra Jacqueline Castro Vera; y, **C)** Que la secretaria relatora de este despacho siente las razones correspondientes a la no contestación de los legitimados pasivos, señores: Ernesto Eulogio Celi Arrobo, Walter Ramón Bravo Asunción y Hernán Patricio Reyes Martínez.

12. Mediante escrito presentado el 28 de marzo de 2025 a las 12h28¹⁴, la denunciante señaló nuevas direcciones para las citaciones a los presuntos infractores, señores: **i)** Cindi Lizeth Roldán Vivero, **ii)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, **iii)** Josselyn Noelia Urresta Sabando, **iv)** Pablo Enrique Johnson, y **v)** Sandra Jacqueline Castro Vera.
13. Con auto dictado el 3 de abril de 2025 a las 15h01¹⁵, este juzgador dispuso citar a los denunciados: Josselyn Noelia Urresta Sabando, Cindi Lizeth Roldán Vivero, Pablo Enrique Johnson, Sandra Jacqueline Castro Vera y Segundo Rodrigo Almachi Sopalo.
14. El 7 de abril de 2025 a las 10h40, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Josselyn Noelia Urresta Sabando¹⁶.
15. El 7 de abril de 2025 a las 14h05, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Cindi Lizeth Roldán Vivero¹⁷.
16. El 7 de abril de 2025 a las 15h29, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal citó en persona al denunciado, señor Pablo Enrique Johnson, con el auto de sustanciación de 3 de abril de 2025¹⁸.
17. El 7 de abril de 2025 a las 16h10, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Sandra Jacqueline Castro Vera¹⁹.

¹⁴ Fojas 939-941.

¹⁵ Fojas 942-945 vta.

¹⁶ Fojas 949-951.

¹⁷ Fojas 952-954.

¹⁸ Fojas 955-957.

¹⁹ Fojas 958-960.



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Auto de Sustanciación

Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

4/26 - 2025
mil noventa y tres
5/17

18. El 7 de abril de 2025 a las 16h41, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal citó en persona al denunciado señor Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, con el auto de sustanciación de 3 de abril de 2025²⁰.
19. El 14 de abril de 2025 a las 11h34²¹, se presentó un (1) escrito en una (1) foja, firmado electrónicamente por la ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, conjuntamente con su patrocinador, doctor Carlos Javier Tutillo Rodríguez, especialista electoral de la referida delegación a través de las direcciones institucionales de la Secretaria General de este Tribunal.
20. Mediante auto de sustanciación de 15 de abril de 2025, este juzgador, por efectos de la razón de imposibilidad de citación a las presuntas infractoras, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera dispuso a la denunciante remita, de manera precisa y exacta, la información de la dirección en donde deberá citarse a las presuntas infractoras, debiendo, para el efecto, señalar los nombres de la calle principal y secundaria, número de casa o departamento, según corresponda; el cantón, la provincia en donde se encuentra ubicada la residencia y adjuntar un croquis en el que conste la referida dirección²².
21. Con fecha 21 de abril de 2025 a las 15h51²³, ingresó a las direcciones electrónicas institucionales de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito, constante en una (1) foja, firmado electrónicamente por la denunciante y su patrocinador, doctor Carlos Javier Tutillo Rodríguez.
22. Con auto de 23 de abril de 2025 a las 14h51²⁴, se señaló para el martes 29 de abril de 2025 a las 10h00 la diligencia de rendición de juramento y reconocimiento de firma y rúbrica sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las señoras Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, denunciadas en esta causa, a la que no acudió la denunciante, conforme la razón con que lo certifica la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho del suscrito juez.
23. Razón de no comparecencia de la denunciante a rendir declaración juramentada sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra

²⁰ Fojas 961-963.

²¹ Fojas 964-966.

²² Fojas 967-968 vta.

²³ Fojas 974-976.

²⁴ Fojas 977-978.

GARANTIZAMOS
Democracia



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Auto de Sustanciación
Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

Jacqueline Castro Vera, de 29 de abril de 2025, certificado por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho del suscrito juez²⁵.

24. Escrito remitido por la denunciante a las direcciones electrónicas institucionales de Secretaría General de este Tribunal el 1 de mayo de 2025 a las 12h29, con el que, aduciendo motivos de fuerza mayor indicó no pudo asistir a esta diligencia, y solicitó se conceda nueva fecha y hora para que ésta se lleve a cabo²⁶.
25. Con auto de sustanciación de 15 de mayo de 2025, este juzgador señaló para el martes 20 de mayo de 2025 a las 09h00 la diligencia de rendición de juramento y reconocimiento de firma y rúbrica sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las señoras Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, denunciadas en esta causa²⁷.
26. El 20 de mayo de 2025 ante la presencia del suscrito juez y la secretaria relatora del despacho, compareció la denunciante, ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, acompañada de su abogado patrocinador, con el fin de suscribir el acta de la diligencia de declaración juramentada sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, señoras Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera ²⁸.
27. Auto de sustanciación de 26 de mayo de 2025, con que este juzgador dispuso que una vez que la denunciante ha declarado bajo juramento la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **CÍTESE**, se cite a las señoras **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** por la prensa y por una sola vez en un diario de mayor circulación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual, librense los extractos de citación correspondientes²⁹.
28. Copias certificadas de los memorandos Nro. TCE-WO-2025-0187-M y TCE-WO-2025-0188-M, de 27 de mayo y 29 de mayo de 2025, respectivamente, dirigidos por el suscrito juzgador a la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, con el que solicité se emita el nombramiento provisional para el puesto de asesora 4 a favor de la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar a partir del 1 de junio de 2025³⁰.

²⁵ Fojas 983.

²⁶ Fojas 984-986.

²⁷ Fojas 987-988.

²⁸ Fojas 992-995.

²⁹ Fojas 996-1000.

³⁰ Fojas 1005-1006.



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Auto de Sustanciación

Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

3/26 -1007
mil noventa y uno
4/17

29. Copia certificada de la acción de personal Nro. 123-TH-TCE-2025 de 29 de mayo de 2025, mediante la cual, la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral resolvió otorgar el nombramiento de libre remoción como asesora 4 a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar desde el 1 de junio de 2025³¹.
30. Copia certificada del memorando Nro. TCE-WO-2025-0190-M de 1 de junio de 2025 con el que designé a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar como secretaria relatora *ad hoc* del despacho a partir de esa fecha³².
31. Auto de sustanciación dictado el 4 de julio de 2025 a las 12h01, con que el suscrito juez concedió a la denunciante el término de tres (3) días para que remita la constancia de la citación mediante publicación por la prensa a las presuntas infractoras, señoras **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA**, conforme dispuse en el acápite primero del auto sustanciación de 26 de mayo de 2025 y los extractos librados para el efecto³³.

En atención a los antecedentes expuestos y por corresponder al estado de la causa, en lo principal, **dispongo**:

PRIMERO.- SOBRE LA NO CONTESTACIÓN DE LAS PRESUNTAS INFRACTORAS

- 1.1. De autos se evidencia que las señoras **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** fueron citadas por la prensa en publicación del diario "CENTRO", correspondiente al cantón Santo Domingo del día miércoles 9 de julio de 2025, del tiraje de hoy: 5026 - Edición: Año 15-356 (Ver fojas 1043) por lo cual, las legitimadas pasivas contaban con cinco (5) días término para presentar sus escritos de contestación en la presente causa acumulada, esto es, hasta el 16 de julio de 2025.
- 1.2. Según los incisos primero y segundo del artículo 91 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral:

"La persona en contra de quien se presentó la denuncia, tendrá cinco días para contestar, contados a partir de la última citación cuando se haga por boleta o existan varios denunciados. En el escrito podrá anunciar y presentar las pruebas de descargo.

³¹ Fojas 1007-1007 vta.

³² Fojas 1008.

³³ Fojas 1009-1010.

GARANTIZAMOS
Democracia



Con la contestación y las pruebas anunciadas y presentadas por el denunciado, el juez de la causa correrá traslado al denunciante. Si no se presenta escrito alguno el juez dispondrá que se sienta la razón respectiva".

- 1.3. No obstante, las señoras: **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO** y **SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** no presentaron sus escritos de contestación a la denuncia en el término dispuesto para el efecto, en consecuencia dispongo que la secretaria relatora *ad hoc* de este despacho, siente las razones correspondientes en atención a la normativa citada.
- 1.4. En este sentido, el suscrito considera pertinente recordar que, sin perjuicio de lo señalado previamente, las legitimadas pasivas, señoras: **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO** y **SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** podrán ejercer su derecho a la defensa y a contradecir las alegaciones de la denunciante; y, será sobre esta última en quien recaiga la carga de probar las aseveraciones que motivan su denuncia.

SEGUNDO.- AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS

- 2.1. Se fija para el día **viernes 8 de agosto de 2025 a las 10h00**, la realización de la audiencia oral única de pruebas y alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA) que se llevará a cabo en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 2.2. Durante la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos, las partes deberán considerar las disposiciones contenidas en el Capítulo Quinto, Sección I (AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS), Parágrafos I (Normas Generales) y II (Audiencia oral única de prueba y alegatos en infracciones electorales) del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2.3. Si los legitimados pasivos no comparecen a la audiencia oral única de prueba y alegatos, su defensa será asumida por un defensor público y la diligencia se llevará a cabo en rebeldía, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2.4. Por su parte, en aplicación del segundo inciso del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, la ausencia de la denunciante a la audiencia oral única de prueba y alegatos, se entenderá como abandono de la denuncia y provocará el archivo de la causa.



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Auto de Sustanciación
Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

2/26-10.2025-
3/11
mil cincuenta y uno

TERCERO.- PRUEBAS DE LAS PARTES PROCESALES

Durante la audiencia oral única de prueba y alegatos, se efectuará la práctica de los medios de prueba de cargo y descargo oportunamente anunciados y adjuntados al expediente por las partes procesales.

CUARTO.- OFICIOS

A través de la secretaria relatora *ad hoc* del despacho, ofíciase con el contenido del presente auto:

4.1. A la Defensoría Pública Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que designe un defensor público que asuma la defensa de los denunciados en la presente causa, en caso de requerirlo.

Para el efecto, la defensora o defensor público provincial, comunicará en el **término de dos (2) días** contados a partir de la recepción del respectivo oficio; el nombre de la defensora o defensor público designado, así como sus números de contacto telefónico y direcciones de correos para futuras notificaciones; el documento de contestación podrá ser entregado físicamente en las instalaciones de este Tribunal o de manera electrónica y con firmas validables a través de las direcciones institucionales: secretaria.general@tce.gob.ec / secretaria.general.tce.om@gmail.com

Adjúntese al oficio el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital.

4.2. A la Comandancia General de la Policía Nacional para que, a través del funcionario que corresponda, disponga que el día **viernes 8 de agosto de 2025 a las 10h00** se garantice la seguridad y el orden público en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, lugar donde se efectuará la diligencia dispuesta en el presente auto.

4.3. Al rector de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, para que brinde las facilidades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la audiencia oral de prueba y alegatos dispuesta en el presente auto, misma que tendrá lugar en el Auditorio Principal de la referida Universidad.

4.4. A la directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que brinde las facilidades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la audiencia oral de prueba y alegatos dispuesta en el presente auto, de ser el caso.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE LA CAUSA

GARANTIZAMOS
Democracia



5.1. Con el objeto de precautelar el derecho a la defensa, remítase a las partes procesales, el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital, a través de sus direcciones electrónicas y mediante un link de acceso.

5.2. Una vez designado el defensor público o defensora pública que asumirá la defensa de los denunciados en caso de requerirlo, la secretaria relatora *ad hoc* remitirá a través de las direcciones electrónicas señaladas para el efecto y mediante un link de acceso, el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital

5.3. El expediente físico e íntegro de la presente causa se encuentra a disposición de las partes procesales y sus abogados legalmente acreditados, para su revisión, en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral, bajo la custodia de la Relatoría de este despacho.

SEXTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

Siga actuando la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

SÉPTIMO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido del presente auto:

- a. A la denunciante, ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto y en la casilla contencioso electoral Nro. 031.
- b. A los denunciados, señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Looor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Diego Estéfano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía Lopez, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bazaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Looor, Diego Rolando Yáñez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhonny Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto.
- c. A los denunciados, señores: Ernesto Eulogio Celi Arrobo, Walter Ramón Bravo Asunción, Hernán Patricio Reyes Martínez, Pablo Enrique Johnson y Segundo Rodrigo Almachi Sopalo; y, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, por



DESPACHO
MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Auto de Sustanciación
Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

1/26 247
mil cincuenta y seis

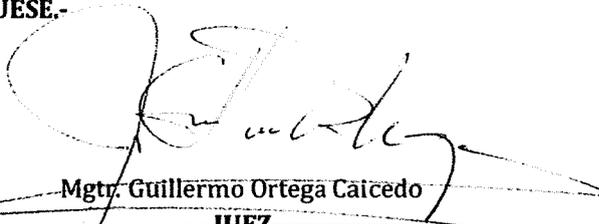
cuanto no han señalado direcciones electrónicas, en la página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral.

- d. Al doctor Diego Jaya Villacrés, defensor público, en la dirección electrónica señalada para el efecto.

OCTAVO.- PUBLICACIÓN

Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-



Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

~~Certifico.-~~ Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2025.



Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA AD HOC
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

GARANTIZAMOS
Democracia



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

No. CERTIFICACIÓN

106

FECHA DE EMISIÓN

30/7/2025

UNIDAD EJECUTORA DESPACHOS

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025							
			EZ	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
55-001	DES-3.1	Resolución de causas sometidas a su jurisdicción, aplicando las disposiciones del Código de la Democracia y demás instrumentos que regulan los procesos contenciosos electorales.	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
TOTAL			6.040,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	

OBSERVACIÓN:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-035 de 17 de julio de 2025.

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2